

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Lezo, a seis de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las siete y veinte de la noche se reunió el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eusebio Escilhegora Arburua y con asistencia de Don Tiburcio Ascasibar Sararola, Don Prudencio Oyarzabal Zugarramundi, Don Fernando Pasa Trasterza, Don José Lázaro Luendo, Don Manuel Echevarría Espoada, Don Alfonso Salazar Saizar, Don Rafael Zulueta Jarqueta, Don Juan Mendizabal Lasa, Don Juan Bautista Berasarte Luaza, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria celebrada al efecto.

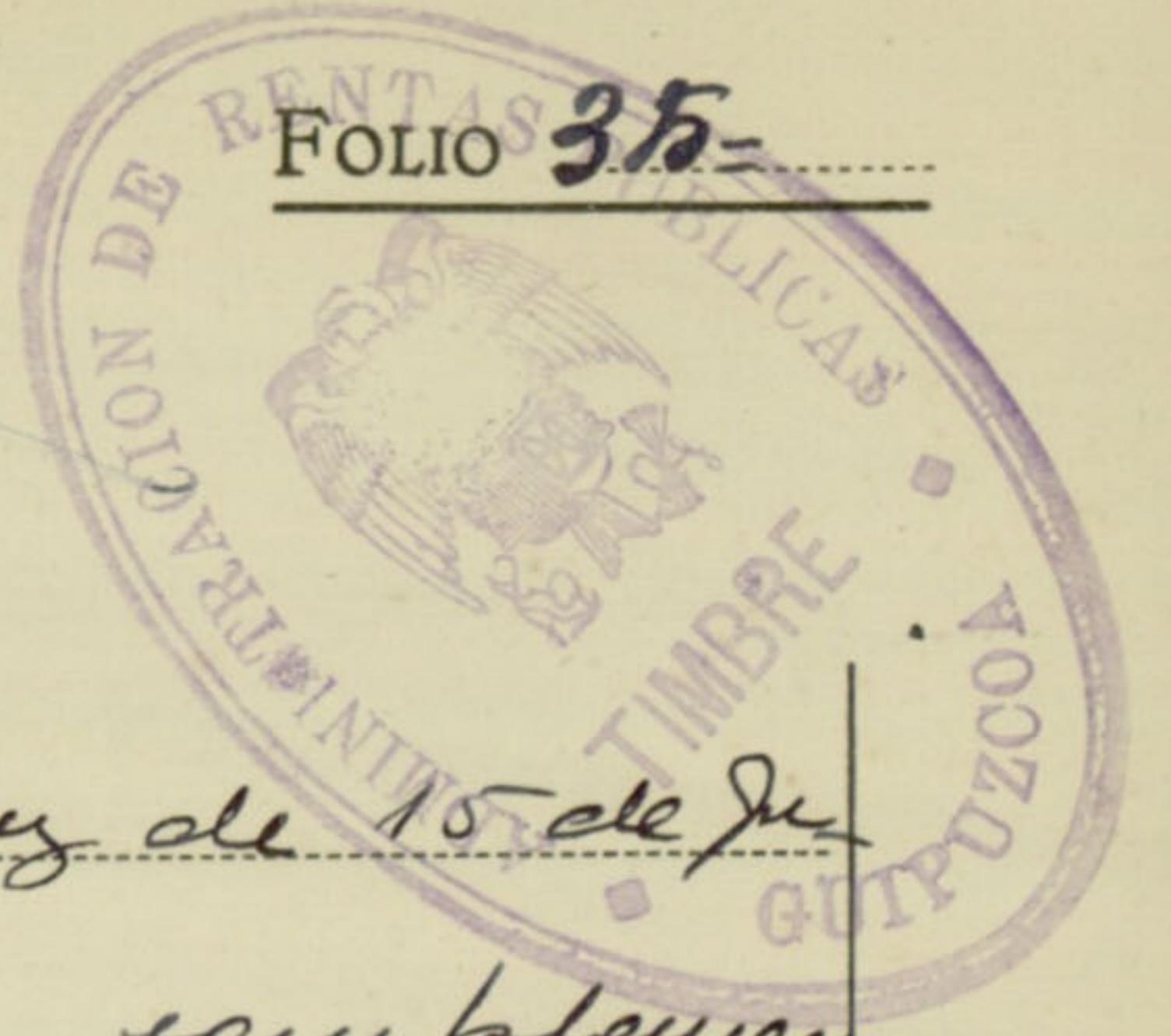
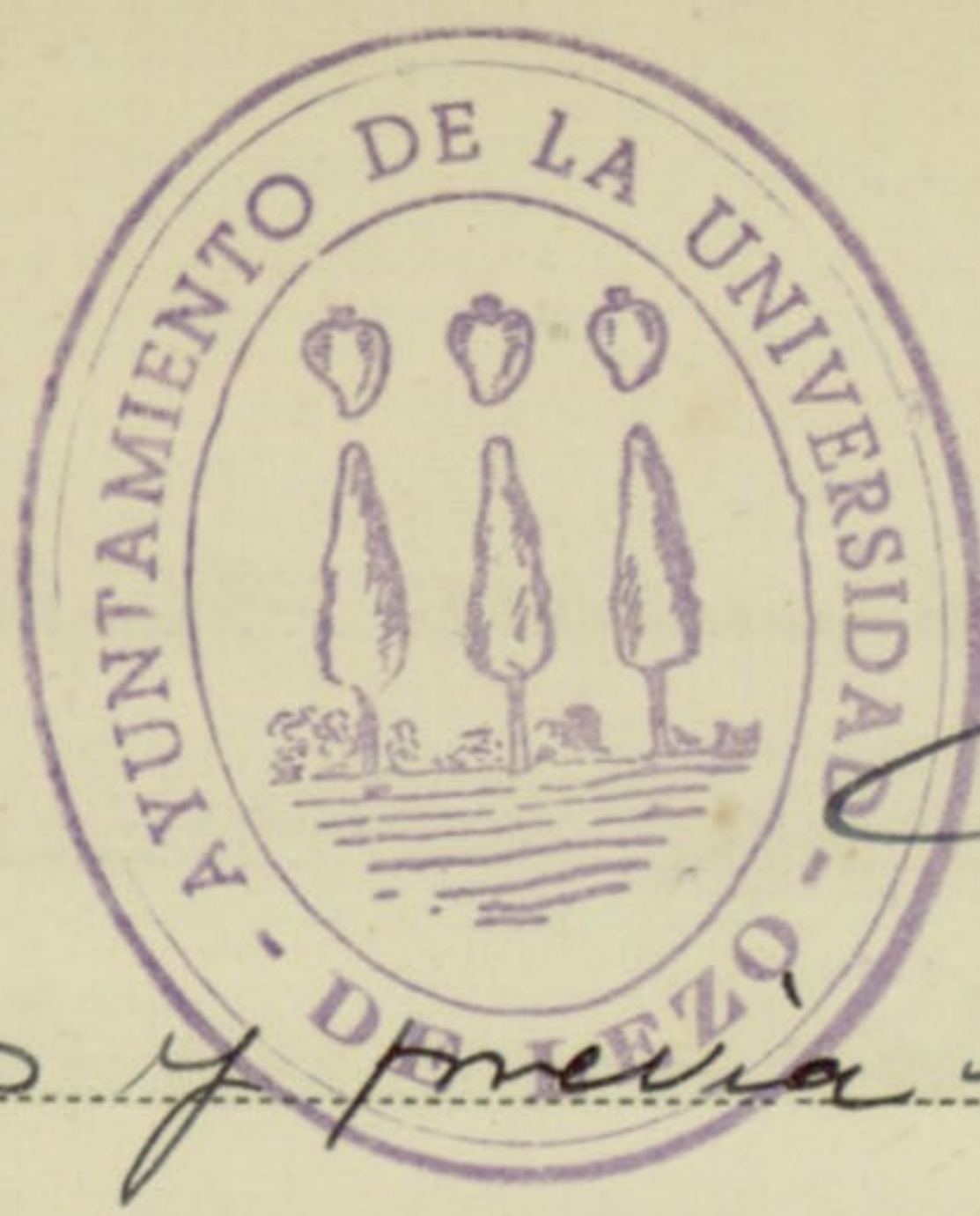
Leído el borrador del acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da lectura del expediente de habilitación de varios créditos y suplementos de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario correspondiente al pasado ejercicio de 1953, que ha sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y no ha dado lugar a reclamación alguna durante su exposición al público, siendo aprobado por unanimidad en la cantidad total de cuarenta y tres mil novecientos ochenta y una pesetas cuarenta y un centinos, las cuales han de cubrirse en su mayor parte por transferencias de otros capítulos, artículos y partidas que se consideraron excesivamente dotadas o su crédito inaplicable.

A continuación expone la Presidencia la necesidad de resolver definitivamente el asunto de la provisión de las plazas vacantes de subal-

Habilitación de
créditos.

anuncio de plazas
vacantes



terno y previa lectura de la Ley de 15 de Julio de 1.952 y demás disposiciones complementarias sobre reserva de plazas a la Junta Calificadora de destinos civiles, se acuerda reunir el anuncio de dos plazas vacantes de alguaciles (Policia Municipal) percibiendo con cargo a los fondos municipales mil ochocientas noventa pesetas de plus temporal por carencia de vida dos pagas extraordinarias de cincuenta ochenta y dos pesetas cincuenta centimos cada una y unipone a cargo de la Corporacion, siendo su cometido la Vigilancia de orden publico y servicios municipales y cobro a domicilio de los recibos de arbitrio.

Ratificación de acuerdos

Por el Sr. alcalde se da cuenta que la Comisión Municipal Permanente ha resuelto proceder a la adquisición de un caballo en sustitución del fallecido para el servicio de recogida de basuras, renovación de los aparatos completamente deteriorados y anexo de carro, siendo ratificado.

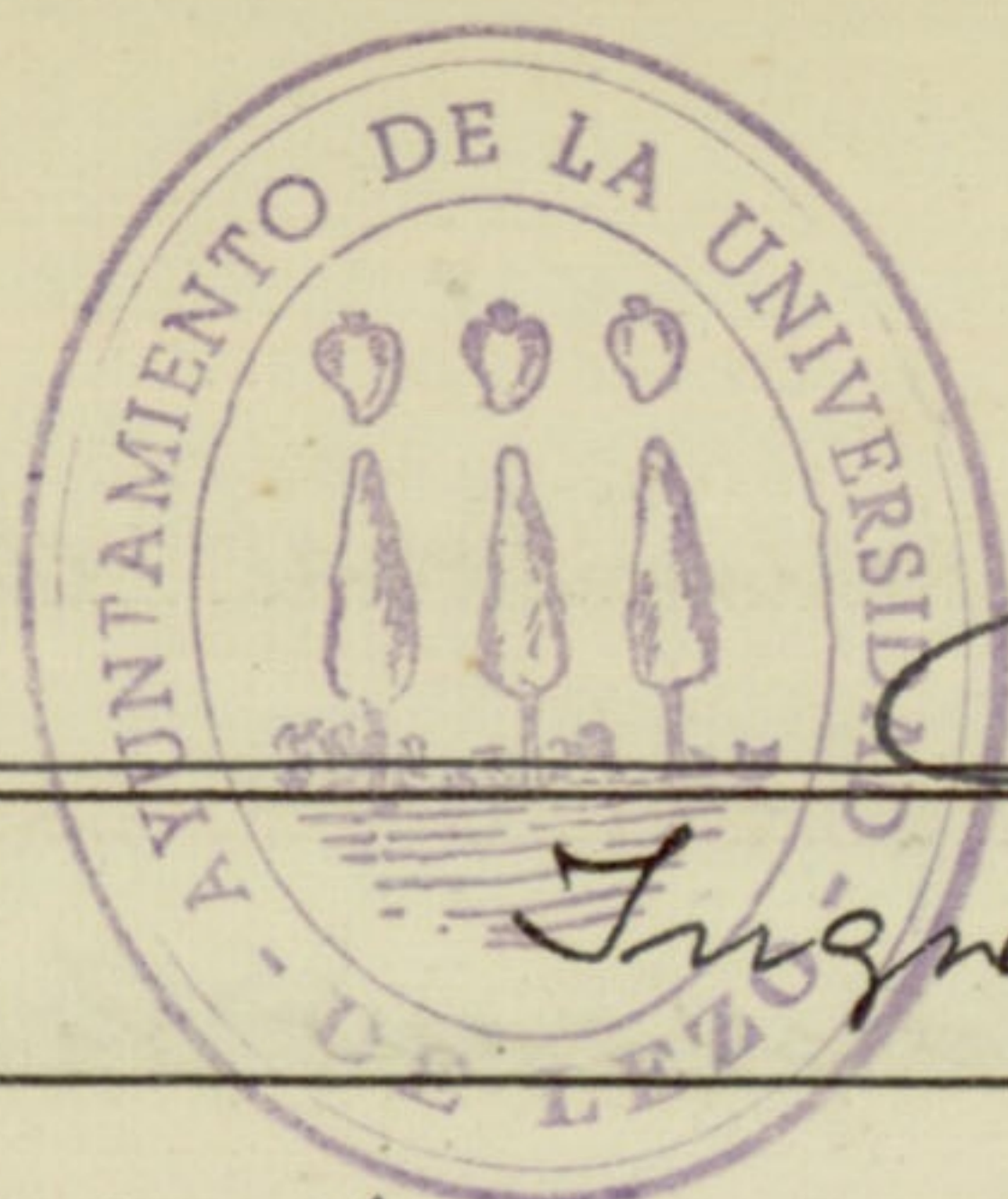
Ratificación de acuerdos.

En mismo se acuerda por unanimidad ratificar los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente por virtud de los cuales se exige a D. Cipriano Ferreira la formalización de las cuentas generales del presupuesto ordinario correspondientes a los años 1949, 1950, 1951 y 1952 o en otro caso la devolución de la gratificación percibida por dicho servicio y autorizando a la citada Comisión Permanente para que adopte las medidas que estime pertinentes a tal fin.

Después de la lectura del proyecto de presupuesto...

municipal ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y cuatro así como el dictamen de la Comisión de Hacienda en que introduce determinadas modificaciones aconsejadas por circunstancias posteriores a la promulgación de aquel, y creyendo convenientes cada una de dichas partidas ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, por unanimidad se acordó aprobar el referido presupuesto con las variaciones propuestas por la Comisión de Hacienda, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en la forma siguiente:

Capitulo.	Gastos.	Pesetas
1º	Obligaciones Generales	75.438,06
2º	Representación municipal	3.000,00
3º	Vigilancia y seguridad	43.209,25
4º	Policia Urbana y rural	13.800,00
5º	Recaudación	9.311,75
6º	Personal y material de oficinas	65.862,81
7º	Salubridad e higiene	20.477,83
8º	Beneficencia	4.983,33
9º	Aristencia Social	27.800,00
10	Instrucción pública	3.800,00
11	Obras públicas	31.207,25
12	Montes	3.161,25
13	Fomento de intereses comunales	12.000,00
14	Servicios municipalizados	20.826,45
18.	Ingresos	10.000,00
	<u>Total de gastos</u>	<u>347.877,98</u>
	Ingresos	
1º	Rentas	4.575,60



Capitulo.	Ingresos	Percepciones
2º	Aproteccionamiento de bienes comunales	2.000,00
4º	Servicios municipalizados	28.000,00
5º	Eventuales y extraordinarios	12.202,38
6º	Arbitrios con fines no fiscales	9.800,00
7º	Contribuciones especiales	2.000,00
8º	Derechos y tasas	65.300,00
9º	Quotas recargos y participaciones	98.000,00
10	Imposicion municipal	125.500,00
11	Multas	500,00
	<u>total de ingresos</u>	<u>347.877,98</u>

A continuacion se aprueban las bases complementarias para la ejecucion del presupuesto votado y que se acompa\u00f1an al mismo.

Y no siendo otro el objeto de la sesion se da por terminado el acto a las diez de la noche, de todo lo cual se extiende la presente que firman los asistentes, conmigo el secretario, de que certifico.

Eusebio Guibengoa Primer Asesesor

Prudencia Garate Primer Asesesor

Manuel Echegoyen
Jos\u00e9 Izquierdo Juan Mendizabal
Mariano L\u00e9izola

Federico Apalicio Juan Sta Perararte

Federico Apalicio